

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARIA

Medio de Control: VALIDEZ DE ACUERDO  
Radicado: 20-001-23-33-000-2023-00024-00

AVISO A LA COMUNIDAD

El Tribunal administrativo del Cesar, por medio del presente, avisa a la comunidad que dentro del Medio de Control de VALIDEZ DE ACUERDO, promovido por el GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, contra el Acuerdo No.012 de 25 de noviembre de 2022, proferido por el CONCEJO MUNICIPAL DE ASTREA, proferido por el Concejo Municipal de Astrea, por el cual se modifica el Acuerdo No. 018 de 20 diciembre de 2021 y adopta la tarifa para el cobro de la sobre tasa de la gasolina para el Municipio de Astrea, con radicación 20-001-23-33-000-2023-00024-00, la Magistrada Ponente, Doctora MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO, profirió auto de fecha 8 de febrero de 2023 que ordena admitir la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el ordinal 5º. del artículo 171 del CPACA, se informa a la comunidad de la existencia del presente proceso, para que quien le asista interés, intervenga en el proceso, impugnando o coadyuvando el medio de control o defendiendo el acto demandado, dentro del término de diez (10) que dura la fijación en lista.

En Valledupar Cesar, a los diez (10) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023), se expide el presente AVISO A LA COMUNIDAD, el cual se publica en la página Web del Tribunal Administrativo del Cesar, por parte de la secretaria de la Corporación.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

TAC/DEP/jrs

Calle 14. Carrera 14, esquina. Palacio de Justicia. Piso 8  
E-mail: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar

